



APRUEBA ACUERDO N° 041 ADOPTADO POR EL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 04  
DE FECHA 26/02/2018.-

ALGARROBO

28 FEB 2018

DECRETO N°

1386

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 26/02/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 41 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 26/02/2018.

CONSIDERANDO:

**ACUERDO N° 041 /2018** El H. Concejo Municipal, por Unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Facultad para Transigir en Causas Rol N° O-2-2018; O-3-2018; O-4-2018; y O-5-2018, por la suma de \$ 1.700.000.- por cada una de ellas, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por Abogada, Srta. Claudia Olavarría Romero, de la Dirección Jurídica Municipal.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 041 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 26/02/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

VAMD/PFMM/PAMM/pfmm



VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN  
ALCALDE (S)



DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Jurídico (1)
- DAF (1)
- Archivo Municipal (2)

